

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 104

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO **BLOQUE FRE.JU.VI** - Proyecto de Ley otorgando una Pensión
graciable por vida a la niña Melanie Noheli Vazquez de Novoa.

Entró en la Sesión 29/05/1995

Girado a la Comisión 2,5 - Dictámen Nº 202/1995
Nº:

Orden del día Nº: _____



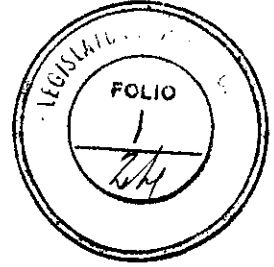
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Frente Justicialista Para la Victoria

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

10.04.95

MESA DE ENTRADA

Nº 104 HS. 1540 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos oportunamente en Cámara.-

[Signature]
LEG OSCAR BIANCIOTTO
Pte Bloque FRE. JU. VI
LEGISLATURA PROVINCIAL

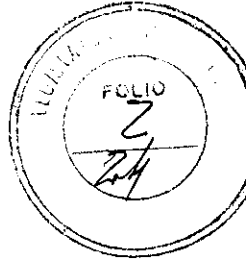
[Signature]
MIRIAM MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

[Signature]
OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

[Signature]
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Frente Justicialista Para la Victoria



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.- Otórgase una pensión graciable por vida o hasta tanto mejore de fortuna, a la niña Melanie Noheli Vazquez de Novoa, D.N.I. N° 33.776.172, con domicilio en la calle Juan D. Perón N° 45 "B", de la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1º de la presente, será equivalente al monto total de una pensión Categoría 10 de la Administración Pública Provincial que perciban los pensionados amparados por la Ley Territorial N° 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.

ARTICULO 3º.- La beneficiaria de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que le son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 4º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1º de la presente, será efectivizado a nombre de su madre Jacqueline Luz García, D.N.I. N° 16.996.896 y será destinado para la asistencia de la menor beneficiada.

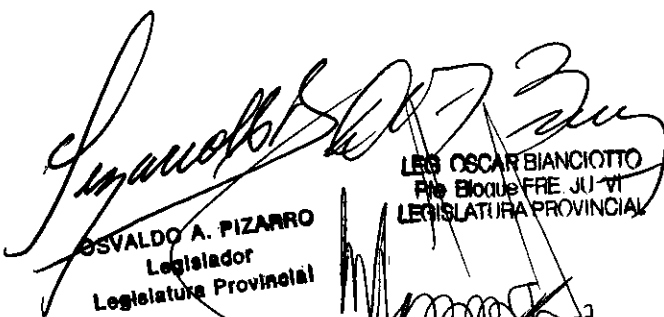
ARTICULO 5º.- La pensión concedida en el artículo 1º, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

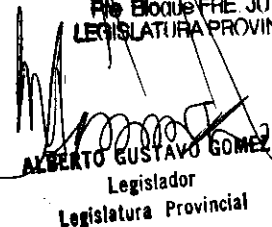
ARTICULO 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.


ARTICULO 7º.- Para el supuesto de que la destinataria de la presente Ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del otorgado por la presente.

ARTICULO 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará a través de los organismos competentes, los medios necesarios para el seguimiento de la beneficiaria.

ARTICULO 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


ALBERTO GUSTAVO GÓMEZ
Legislador
Legislatura Provincial


OSCAR BIANCIOTTO
Frente Bloque FRE JU VI
LEGISLATURA PROVINCIAL


MIRELLA MALCONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIEGISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

VAZQUEZ DE NOVOA

apellidos

Melanie Noheli

nombres

Clase 1989 N° F. 33776.172

Sexo VARON | MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 10 de Enero

de 1989 en Unquillo

Part. o Depto. Colon

Prov. Cordoba

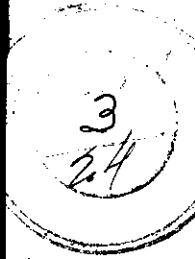
Nación Argentina

Doc. del denunciante D.M.I.

N° de documento 13.790.744

firma denunciante

- 1 -



DOMICILIO

Calle Avda. San Martín

N° 514

Ciudad Rio Ceballos

Part. o Depto. Colon

Provincia Cordoba

Este documento sin actualización será válido hasta el 10 de Enero

de 1989

Rio Ceballos

Fecha de entrega 10/1/1989

MARIA A. NEGRETE
OFICIAL PUB. ENC. DEL REG. DEL ESTADO CIVIL

ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del identificado/a

Foto 4x4 Fondo blanco 3/4 perfil derecho
No colocar foto ni tomar impresión al menor de 8 años.

Impresión dígito pulgar derecho

sello

Firma Jefe Of. Secc.

- 3 -

DATOS DE ESTADO CIVIL

Nacimiento inscripto oficina Registro Civil.

de Rio Ceballos

Sección

Provincia Cordoba

Año 1989 Acta N° 14

Tomo Folio 14

MARIA A. NEGRETE
OFICIAL PUB. ENC. DEL REG. DEL ESTADO CIVIL

Matrimonio inscripto en la oficina Registro Civil

de

Sección

Provincia

Nombre y Apellido cónyuge

Año Acta

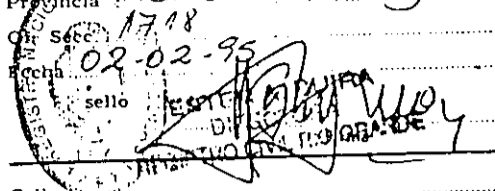
Tomo Folio

sello

Firma Jefe Of. Secc.

- 5 -

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Juan D. Peron N° 45 B
 Ciudad o Pueblo Rio Grande
 Part. o Depto. Rio Grande
 Provincia Tierra del Fuego
 Of. Secc. 1718
 Fecha 02-02-95
 sello 
 Calle N°
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Secc.
 Fecha
 sello
 Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle N°
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Secc.
 Fecha
 sello
 Firma

Calle N°
 Ciudad o Pueblo
 Part. o Depto.
 Provincia
 Of. Secc.
 Fecha
 sello
 Firma

CUADRÚPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DÍA:

Sello	Firma Jefe. Of. Secc.
-------	-----------------------

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible, o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

23/10/89

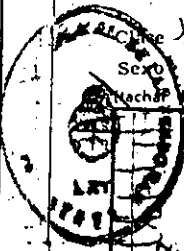
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

GARCIA
Apellidos (si es mujer el de soltera)
Jacqueline WZ
Nombres

1964 N. 16 996 396

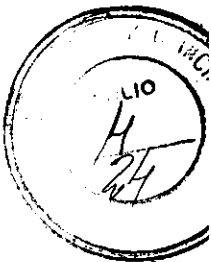
Sexo VARON MUJER D. M.

Fecha (o que no corresponda)



Impresión dígito vulgar derecho

Laura A. Fernández
Firma autorizada
del interesado



CUADRÚPLICADO

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

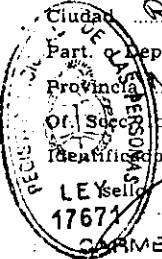
Nacido/a el 29 de Junio
de 1964 en Capital
Part. o Depto.
Provincia Tucumán
Nación Argentina
C. I. N.º
Expedida por

DOMICILIO

Calle Juan P. Perón
N.º 45 B
Ciudad Río Grande

Part. o Depto.
Provincia N. de la Tierra del Fuego de las
Of. Secc. Identif. 1113
Identificado el día 11/10/89

LE Y sello 17671
Firma Jefe Of. Secc.
CARMEN FERNANDEZ DE MASSA
DEPARTAMENTO RENOVACIONES



Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N.º

sello

Firma

TE: 30885 -



CUADRUPLICADO

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

VAZQUEZ DE NOVOA

Apellidos

QUECAFERINO

Nombres

Clase 1959 No. 13.790.744

2

MASCULINO D.M. STA. CRUZ



Impresión dígito pulgar derecho

Firma del interesado

-2-

FECHA DE NACIM.: 18/11/1959

LOC.: LA HIGUERA

PART/DPTO: CRUZ DEL EJE

PROVINCIA: CORDOBA

DOMICILIO:

BELGRANO 1561

LOC.: RIO GRANDE

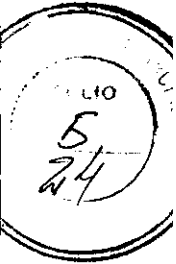
PART/DPTO: RIO GRANDE

PROVINCIA: TIERRA DE FUEGO

FECHA IDENTIFIC.: 04/05/76

EMISION: 12/05/87 OF.: 1718

BOGIA M. R. DE STRONG
DPTO. IDENTIFICACION



OTRAS ANOTACIONES QUE MODIFICAN O COMPLEMENTAN LOS DATOS ANTERIORES

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle: JUAN D. PERON

Nº 45-6

Ciudad o Pueblo: RIO GRANDE

Part. o Depto.: RIO GRANDE

Provincia: TERR. NOC. T. DEL FUEGO

Of. Ident.: 1718

Fecha: 09-11-1988

LAURAS G. HERNANDEZ
Agente Autorizada

Calle

Nº

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

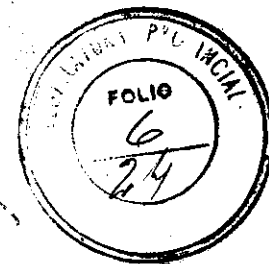
Of. Ident.

Fecha

Sello y firma

-4-

-5-



0107173

37170519

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

VARQUEZ DE NOVOA
apellidos

Ignacio Martin
nombres

Clase 1993 Nº 37.173.519

Sexo VARON ~~MUJER~~

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 02 de Junio

de 1993 en Rio Grande

Part. o Depto. Rio Grande

Prov. Tierra del Fuego

Nación Argentina

Doc. del denunciante DNI

Nº de documento 13.790.744


Firma denunciante

- 14 - El asco de la criatura debe consistir:
 1° En un baño general con agua tibia.
 2° Enjabonarle la cabeza mientras esté en el baño.
 3° En el cambio total de la ropa.

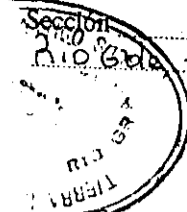
15 - Durante la noche, entre diez y media y once tomará el niño la última vez, porque si él se acostumbrara a mamar después de hora, no duermirá ni deja dormir a la madre.

16 - Conviene pesar a los niños de pecho siquiera cada 15 días. Si Ud. no tiene balanza, concurra al médico.

17 - No acueste nunca de espalda al niño, porque corre peligro de ahogarse, si vomita; descansa mejor acostándolo sobre el lado derecho.

18 - Plan de vacunación para niños.

Primer mes	B.C.G.
Segundo mes	Triple 1ra. Sabin 1ra.
Cuarto mes	Triple 2da. Sabin 2da.
Sexto mes	Triple 3ra. Sabin 3ra.
12 mes	Sarampión.
18 mes	Triple 1er. Refuerzo. Sabin 1er. Refuerzo.
Ingreso Escolar	B.C.G. 1er. Refuerzo. Triple 2do. Refuerzo. 6 años inclusive. Sabin 2do. Refuerzo.
16 años	Doble Adulto.
Cada 10 años	Doble Adulto Refuerzo.



Acta Nº 197

Río Grande 11 Noviembre de 1988

**MATRIMONIO
ENTRE**

Don Enrique Ceferino VAZQUEZ DE NOVOA
 nacido en La Higuera - Pcia. Córdoba
 el 18 de Noviembre de 1959
 nacionalidad Argentina
 profesión Técnico Electronico
 domicilio Juan D. Peron 45-b. Río Grande.
 hijo de Augusto Basilio VAZQUEZ DE NOVOA
 y de María del Valle DIAZ.

Y

Doña Jacqueline Luz GARCIA
 nacida en Tucuman - Capital.
 el 29 de Junio de 1964
 nacionalidad Argentina
 profesión Aux. Bar. de sala
 domicilio Juan D. Peron 45-b. Río Grande.
 hija de Roque GARCIA
 y de Marta Cristina FANJUL.

El Jefe *MARIA ESTER VARGAS*

FALLECIMIENTO DE LOS ESPOSOS

MARIDO

Don
 Falleció el
 En
 Acta Nº Folio Año
 de de

Jefe

MUJER

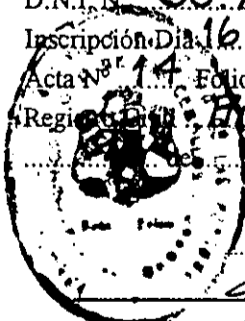
Doña
 Falleció el
 En
 Acta Nº Folio Año
 de de

Jefe

**NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES
DE LOS HIJOS**

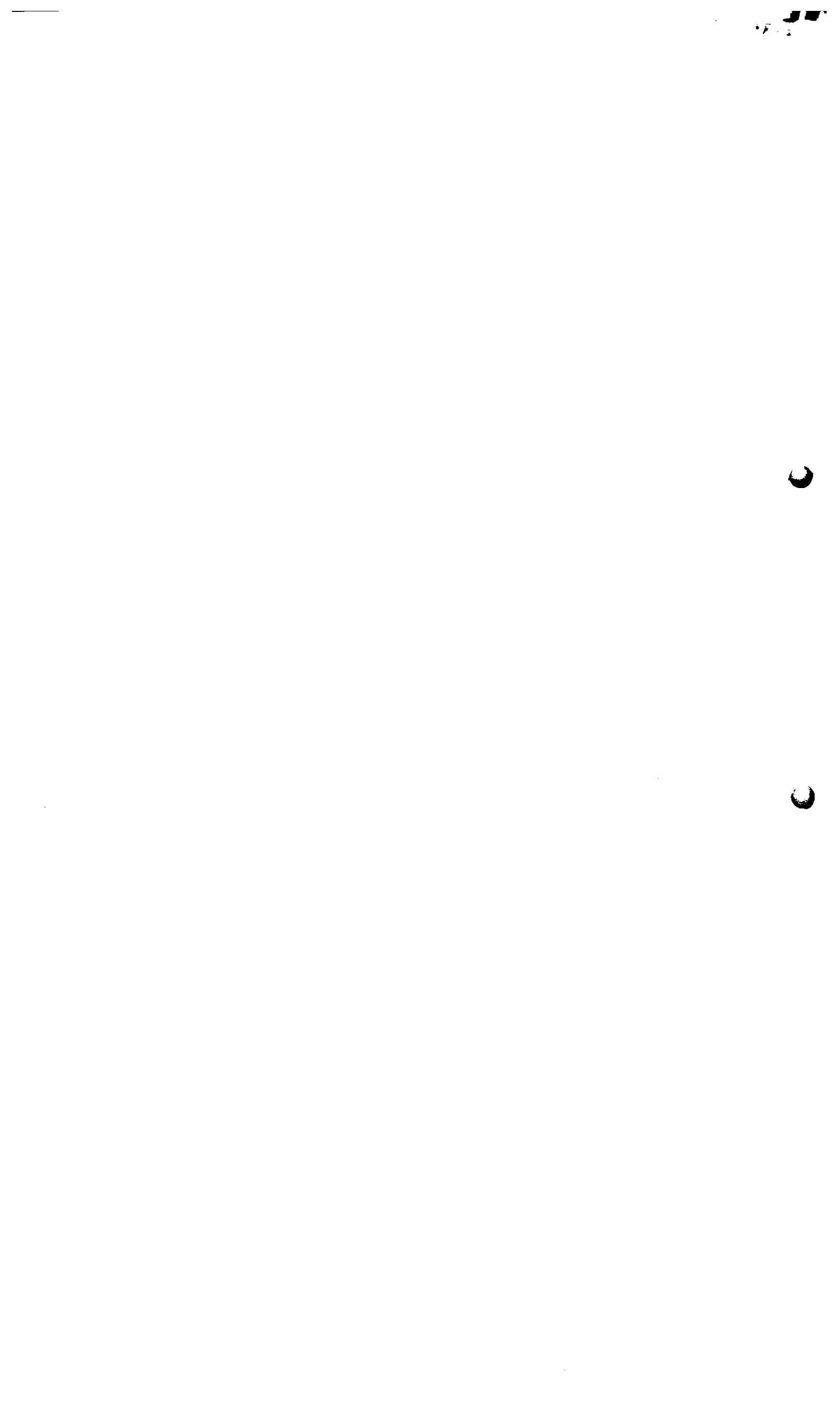
I

Doña Melanie Noheli
 Nació el día 10 mes Enero año 1989.
 en Unquillo - Dpto. Colon - Pcia. Cba. -
 D.N.I. Nº 33.176.172.-
 Inscripción Día 16 Mes Enero Año 1989.
 Acta Nº 14 Folio 14 Tomo I Año 1989.
 Registro Civil Río Ceballos - Pcia. Cba.
 Febrero de 1991.-

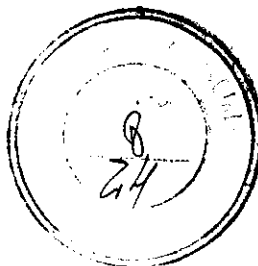


Maria Ester Vargas
 DIRECTORA DE REGISTRO CIVIL
 Jefe del Registro Civil

Falleció el día mes año
 en
 D.N.I. Nº
 Inscripción Día Mes Año
 Acta Nº Folio Tomo Año
 Registro Civil
 de de 19.....



Policía de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



CERTIFICADO DE DOMICILIO

579/95-CRG.lra. "0A"

La Comisaría .lra... de ...Río Grande..... certifica que el/la Señor/a:

VAZQUEZ DE NOVOA, Melanie Nohelf.

Doc. N° DNI. n°F-33.776.172.- Calle Juan D. Perón n° 45 - B.-
se domicilia en

Vive junto a su Padre Enrique Ceferino VAZQUEZ DE NOVOA.

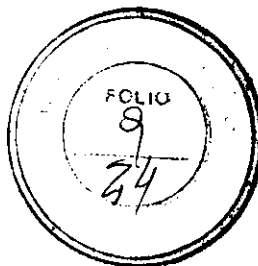
y se le expide la presente constancia para ser presentada ...La Legislatura Provincial - Tierra
del Fuego.-

COMISARIA PRIMERA RIO GRANDE:, 14 de Mayo de 1995.-



Sargento ANCEL L. VALENZUELA
POLICIA PROVINCIA
TIERRA DEL FUEGO

Policía de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



CERTIFICADO DE DOMICILIO

581 /95-CRG.lra."OA".-

La Comisaríalra. de Río Grande. certifica que el/la Señor/a:

VAZQUEZ DE NOVQA, Enrique Ceferino

Doc. N° DNI. n° 13.790.744.- Calle Juan D. Perón n° 45 = B.-
..... se domicilia en

y se le expide la presente constancia para ser presentada ante la Legislatura Provincial -
Tierra del Fuego.-

COMISARIA PRIMERA-RIO GRANDE: 14 de Marzo de 199. 5.-



Sargento ANGEL L. VALENZUELA
POLICIA PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO

Policía de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



CERTIFICADO DE DOMICILIO

Nro. 561 /95-C.R.G.lra.-

La Comisaría Ira de la ciudad de Río Grande. certifica que el/la Señor/a:

Jacqueline Luz GARCIA.

Doc. N° D.N.I. 16.996.896 se domicilia en Juan D. Perón nro. 45 "B" de esta ciudad.-

.....
y se le expide la presente constancia para ser presentada Legislatura de la pcia., de Tierra del Fuego.-
.....

Río Grande



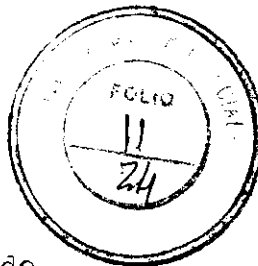
marzo

de 1995.-

Cabo Normando M. Aguirre

Pol. 3 del Fgo.

Policía de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



CERTIFICADO DE DOMICILIO

580 /95-CRG.lra."0A".-

La Comisaría ...lra. de Río Grande. certifica que el/la Señor/a:

VAZQUEZ DE NOVOA, Ignacio Martín.

Doc. N° DNI. n° 37.173.519 se domicilia en Calle Juan D. Perón n° 45 - B .-

se domicilia junto a su Padre Enrique Ceferino VAZQUEZ DE NOVOA.

y se le expide la presente constancia para ser presentada ante la Legislatura Provincial -

Tierra del Fuego .-

COMISARIA PRIMERA RIO GRANDE; 14 de Marzo de 1995.-

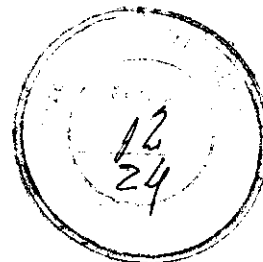


Sargento ANGEL J. VALENZUELA
POLICIA PROVINCIA
TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Frente Justicialista para la Victoria



USHUAIA, 21 DE SETIEMBRE DE 1994.

Señora

Delegada del Ministerio
de Salud y Acción Social
de Río Grande
Dña. Stella ARGANARAZ
S...../.....D

De mi mayor consideración:

Tengo de dirigirme a usted , con el objeto de solicitar que por su intermedio se recaben antecedentes respecto a la situación socio-económica de la menor Melani VAZQUEZ con domicilio en la calle Juan Domingo PERON N° 45 "B" en la ciudad de Río Grande.

Asímismo solicito por su intermedio Junta Médica del Hospital Regional de esa ciudad y todo tipo de opiniones emanadas de los profesionales competentes sobre la historia clínica de la menor mencionada.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su muy buena predisposición, saludo a usted con mi más distinguida consideración.

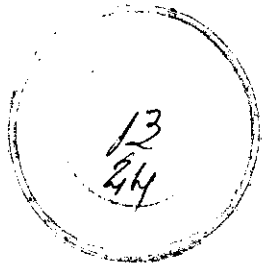

MIRIAM LIXIANA MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Pcia. TIERRA DEL FUEGO

22/9/94



DECLARACIONES:

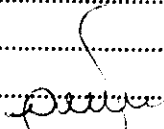




ACTA JUNTA MÉDICA Nº

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días del mes de Octubre de 1994, siendo las 12:50 horas se reúnen en el Hospital Regional Río Grande los doctores Federico Fernández Nievas y Okseniuk con el fin de diagnosticar el estado actual de salud del/a señor/a Rodríguez Feliciano

Efectuada la revisión clínica correspondiente, controlados los estudios realizados, los profesionales determinan: Presente de incapacidad 70% de tipo permanente.


OKSENIUK MIRTHA
PEDIATRA M.N. 81748
Hospital Regional Río Grande


DR. FEDERICO FERNÁNDEZ NIEVAS
MAT. NAC. 78101
PEDIATRA
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE



C

C

IDENTIFICACION

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

VAZQUEZ DE NOVOA
apellidos:

Melanie Nobeli
nombres:

Clase 1989 N° F 33.776.172

Sexo VARON MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 10 de Enero de 1989 en Uruguay.

Part. o Depto. Colon.

Prov. Cordoba

Nación Argentina.

Doc. del denunciante D.M.I.

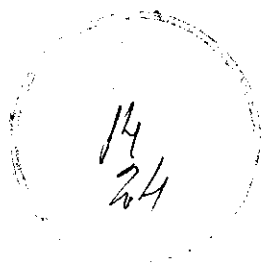
N° de documento 13.790.744.

[Firma]
firma denunciante

- 1 -



F.E.P.I.
Fundación para el Estudio de los Problemas de la Infancia
Centro "Dra. LYDIA CORIAT"
Diagnóstico y Tratamiento de los Problemas del Desarrollo Infantil



Estado de Israel 4243/7
(1185) Buenos Aires
Tel.: 864-5399
865-7282

4201

Recibí de Melani Vazquez de Novoa

HC

la suma de pesos Dieciochos ochenta

por concepto de 4 Consultas Psicológicas, 2 Consultas Fonoaudiológicas, 1 plan de 6 meses, 1 control Psicológico, y 3 Consultas Psicopedagogía inicial.

COD

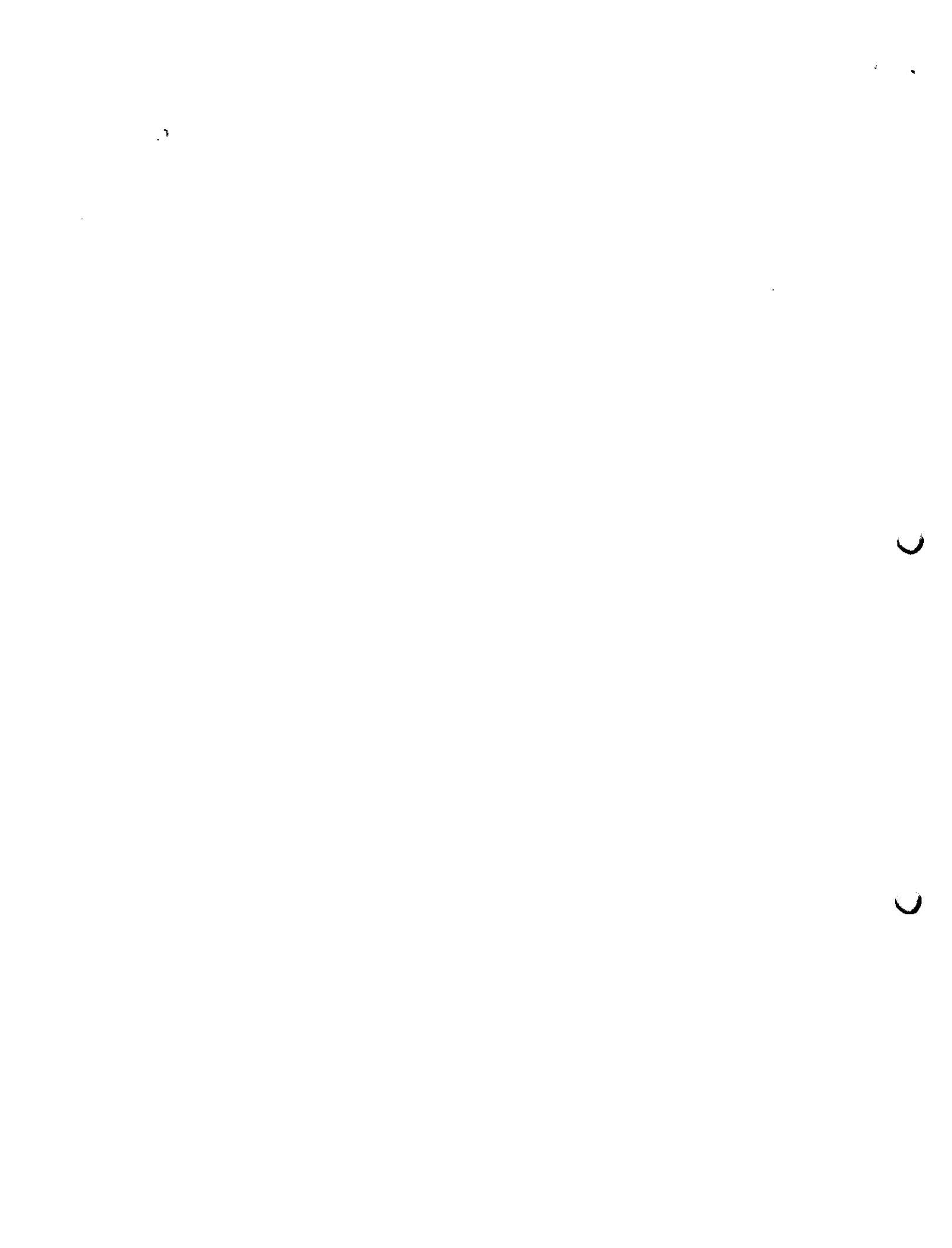
PROF.

Son \$ 880.-

Fecha 22/07/94

[Firma]
F. E. P. I.
Firma

ADMINISTRACION





Río Grande 17 de Julio de 1994

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA METALURGICA

FORMULARIO DE DERIVACIONES Nº 232/93

Nombre del Afiliado: Melanie Vasquez de Noroa Afiliado Nº 2163559/2

Doc. de Identidad Nº 33776177 Domicilio: _____

Lugar de Trabajo: Kenia Derivado a: Pol Central

INFORME DEL PROFESIONAL O INSTITUCION A QUIEN SE DERIVO:

IMPORTANTE: ESTE INFORME DEBE SER VISADO POR AUTORIDAD CENTRAL
EN CALLE MONTEVIDEO Nº 48 - 6º PISO - BUENOS AIRES

#####

La niña Melanie Vasquez de Noroa ha recibido una evaluación en esta institución con profesionales de las áreas de: Neurología, Lenguaje, Psicopedagogía Juvenil y Psicología.

Consideramos necesario efectuar un nuevo control y evaluación en el curso del presente año, en virtud de haber diagnosticado graves obstáculos que interfieren su maduración -

Se requiere un informe conciso de lo realizado, sin perjuicio de cualquier otro informe que se juzgue adecuado remitir a esta Obra Social.

En caso de no ser posible asentar ningún resultado de la derivación se anotará tal circunstancia. En todos los casos deberá firmar el profesional o al responsable de la institución a quien se deriva.

INFORME DE AUDITORIA CENTRAL:

Autorizo CONTROL solicitado para el día: _____ SI/NO

Motivo: Control en noviembre 1994

Observaciones: _____

BUENOS AIRES: 25 de Julio 1994

Firma Médico Auditor:
M.º 64710
DERIVACIONES Y TRASLADOS
D.º 111



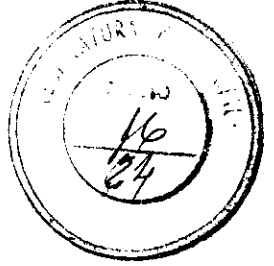
HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL

LABORATORIO DE CITOGENETICA

Pje. Luis Caeiro 1259

Córdoba

Dra. María Adriana Echegaray
M. P. 5194



INFORME DE ESTUDIO CROMOSOMICO

Apellido y nombre VAZQUEZ DE NOVOA, Melanie

Estudio cromosómico No. 851/89

Solicitado por: Dra. Sueldo Cultivo de: linfocitos

Motivo: S. de Down Técnica: Moorhead modificada

ANALISIS

No. de cromosomas	< 45	45	46	47	48	> 48	total
No. de metafases				11			11

Observaciones: se analizaron 11 metafases obtenidas por cultivo de linfocitos de sangre periférica, teñidos según técnicas convencionales, hallándose en todas ellas un pequeño cromosoma acrocéntrico extra, libre.

El mecanismo más probable de esta anomalía cromosómica (trisomía 21) es la no disyunción meiótica, estimándose en 1% el riesgo de recurrencia en futuros hermanos.

CARIOTIPO: 47,XX;+21

Fecha: 7 de ~~enero~~ febrero de 1989

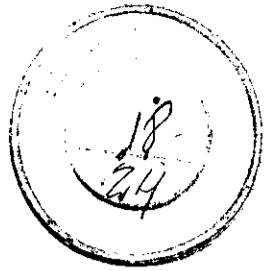
Dra. MARIA ADRIANA ECHEGARAY
M. P. 5194
JEFA DEL SERV. DE GENÉTICA



ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

Melani Vazquez
APELLIDO Y NOMBRE

DIA	MES	AÑO



Re.
Paciente de 5 años
de edad por
lo indicado de su
por lo cual se
trata de un
caso de Psicopedagogía
por Psicología

Nota: N° 2348 /94.
Letra: MS y AS DGR.

Río Grande, 31 de Octubre 1994.-

SELLO Y MATRICULA FIRMA DEL MEDICO

FORM. 1040 - TOLHUIN Impresiones

Me dirijo a usted, con motivo de adjun- /
tar Informe Social perteneciente a la menor MELANI VAZQUEZ, domi- /
ciliada en Calle Juan Peron N° 45 de esta ciudad, solicitado o- /
portunamente.

Sin otro particular saludo muy atenta- /
mente.-

Maria E. Martínez
MARTÍNEZ, MARIA E.
Directora de la
Dirección Gral. de
RIO GRANDE

LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Río Grande
N° 399 H. 1530
Firma *[Signature]*

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

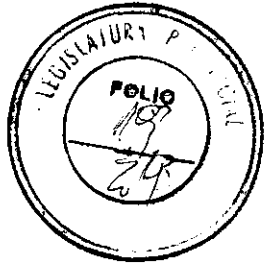
...

...

...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Dirección General de Acción Social
Dirección de Promoción Comunitaria
Tercera Edad y Discapacidad
(ZONA NORTE)

INFORME SOCIAL

Apellido y Nombre: [Faded text]
Domicilio: [Faded text]
Código Postal: [Faded text]

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: [Faded text]
Domicilio: [Faded text]
Código Postal: [Faded text]
Fecha de Nacimiento: [Faded text]
Sexo: [Faded text]
Estado Civil: [Faded text]

GRUPO FAMILIAR CONYUGAL

Nombre y Apellido: [Faded text]
Domicilio: [Faded text]
Código Postal: [Faded text]
Fecha de Nacimiento: [Faded text]
Sexo: [Faded text]
Estado Civil: [Faded text]

GRUPO FAMILIAR CONYUGAL

Nombre y Apellido: [Faded text]
Domicilio: [Faded text]
Código Postal: [Faded text]
Fecha de Nacimiento: [Faded text]
Sexo: [Faded text]
Estado Civil: [Faded text]

GRUPO FAMILIAR CONYUGAL

Nombre y Apellido: [Faded text]
Domicilio: [Faded text]
Código Postal: [Faded text]
Fecha de Nacimiento: [Faded text]
Sexo: [Faded text]
Estado Civil: [Faded text]

ASPECTO ABTACIONAL

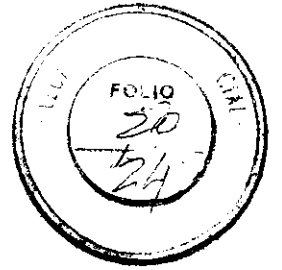
El/la informante declara que el/la beneficiario/a, al momento de ser evaluado/a, se encuentra en las siguientes condiciones: [Faded text]

8

8



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Dirección General de Acción Social
Dirección de Promoción Comunitaria
Tercera Edad y Discapacidad
ZONA NORTE

ASPECTO COMPARACIONAL

El presente informe tiene como finalidad comparar los resultados obtenidos en el estudio de campo con los datos estadísticos de la encuesta nacional de salud y acción social, realizada en el año 1980, en la zona norte de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ASPECTO SANITARIO

En el presente informe se detallan los resultados obtenidos en el estudio de campo, en relación con el aspecto sanitario, considerando los datos de morbilidad y mortalidad, así como los datos de utilización de servicios de salud.

RESERVA

Se reserva el derecho de reproducción total o parcial de este informe, sin el consentimiento expreso de la Dirección de Promoción Comunitaria, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social.

3

3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Dirección General de Acción Social
Dirección de Promoción Comunitaria
Tercera Edad y Discapacidad
ZONA NORTE

DIAGNOSTICO SOCIAL

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a social diagnosis report.]


Lic. María H. Paz
Trabajadora Social
U. N. L. P.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Dirección General de Acción Social
Dirección de Promoción Comunitaria
Tercera Edad y Discapacidad
ZONA NORTE



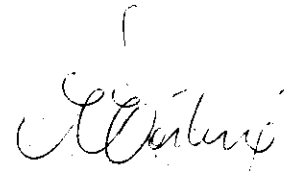
Hobs: 175 / 188.
Letra: 183yAS 098.

Río Grande, 03 FEB. 1995

Legisladora Provincial
Sra. Nidia Liliana SALDANHA
/ 0

Adjunto y slovo Informe Social y /
Reseña actualizada, perteneciente a la familia de la menor Cele-
sti VASQUEZ, con domicilio en la calle Juan Peron Nº 45 B.
Solicitando la posibilidad, de o-/
corgamiento de una Pensión Social.

atencamente Sin otro particular, saludo muy /


MARIA E. MARTINEZ
Directora 3ª. Edad y Discap.
Dirección Gral. Acción Social
RIO GRANDE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Dirección General de Acción Social
Dirección de Promoción Comunitaria
Tercera Edad y Discapacidad
ZONA NORTE

RESEÑA SITUACIONAL

Fecha: 2/02/95.

Motivo: Breve reseña de la situación socio-económica de la menor
Melani VASQUEZ.

RESEÑA

Cabe destacar, que los datos consignados en el Informe Social efectuado el 04/10/94, en general no han variado, produciéndose / cambios en el aspecto económico de dicha familia.

La señora madre de la menor, se acerca a la Delegación de Acción Social, manifestando que a su marido lo dejaron cesante de la Fabrica KENIA FUEGUINA, en la que permaneció por el término de tres años, actualmente se encuentra desocupado, sin un empleo estable / que le permita cubrir las múltiples necesidades de la familia.

Comenta la señora, que su esposo es electricista efectuando cuando tiene posibilidades algún trabajo en su domicilio, donde cuenta con un pequeño taller, que utiliza con esos fines.

OPINION PERSONAL

Considerando que la situación económica de dicha familia se ha / revertido: -no cuentan con ingresos estables

-no presentan cobertura social alguna, siendo importante la misma, debido a la Discapacidad que presenta la menor.

De acuerdo a lo descripto, se sugiere se revea la posibilidad de otorgamiento de una Pensión Social.

Se adjunta al respecto fotocopia del Informe Social anterior, fecha 04/10/94, solicitado por la Sra. Legisladora Miriam Liliana / HALDONADO y fotocopia del telegrama de despido, perteneciente al / señor Enrique Ceferino VASQUEZ DE NOVOA.


C. María H. Piz
Trabajadora Social
U. N. L. P.

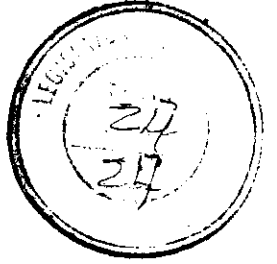
RHO GRANDE TFAMAS 274 46/42 23 1418

PC

VAZQUEZDE NOVOAENRIQUE

JUAN D PERON 45

RHOGRANDETFAMAS



COMUNICAMOS CESE RELACION LABORAL A PARTIR DE LA FECHA POR
RAZONES ECONOMICAS ART. 247 D C T DISMINUCION Y FALTA DE TRABAJO
OCASIONADOS POR FUERZA MAYOR AJENA A LA EMPRESA
KENNA FUEGUINA S.A. R.F. 1128

9420 - SUCURSAL RIO GRANDE (TF)
AMEGHINO 712 - TELEFAX 0964-22327 -
TELEFONOGRAMA 117 (CORREO ARGENTINO)

~~RECIBIDO 24 ENL 1995~~

NNNN

11